

**Solunion México Seguros de  
Crédito, S. A.**

Estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Con el Informe del Comisario y el informe  
de los Auditores Independientes)

**Contador Público**  
Rafael Gutiérrez Lara

## **Informe del Comisario**

A la Asamblea de Accionistas  
Solunion México Seguros de Crédito, S. A.:

En mi carácter de Comisario de Solunion México Seguros de Crédito, S. A. (la Institución), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

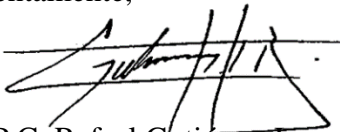
En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Institución y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, y excepto por los cambios contables que se mencionan en la nota 4 a los estados financieros adjuntos, se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Solunion México Seguros de Crédito, S. A. al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

### *Párrafo de énfasis*

Sin que ello tenga efecto en mi opinión, llamo la atención sobre lo siguiente:

Durante 2016 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros adjuntos, los cuales, de acuerdo con lo establecido por la Comisión en la Circular Modificatoria 16/16 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se aplicaron prospectivamente. Adicionalmente, dicha Circular indica que, como resultado de lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha no se presenten conjuntamente con los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, ya que no son comparables.

Atentamente,



C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara  
Comisario

Ciudad de México a 31 de enero de 2017.



## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
Solunion México Seguros de Crédito, S. A.:

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Solunion México Seguros de Crédito, S. A. (la Institución), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Párrafo de énfasis*

Durante 2016 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros adjuntos, los cuales, de acuerdo con lo establecido por la Comisión en la Circular Modificatoria 16/16 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se aplicaron prospectivamente. Adicionalmente, dicha Circular indica que, como resultado de lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha no se presenten conjuntamente con los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, ya que no son comparables. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)

Aguascalientes, Ags.	Guadalajara, Jal.	Puebla, Pue.
Cancún, Q. Roo.	Hermosillo, Son.	Querétaro, Qro.
Ciudad de México.	León, Gto.	Reynosa, Tamps.
Ciudad Juárez, Chih.	Mérida, Yuc.	Saltillo, Coah.
Culiacán, Sin.	Mexicali, B.C.	San Luis Potosí, S.L.P.
Chihuahua, Chih.	Monterrey, N.L.	Tijuana, B.C.

*Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

*Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.

(Continúa)

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C.

C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar

Ciudad de México a 31 de enero de 2017.

Solunion México Seguros de Crédito, S. A.

Balance general

31 de diciembre de 2016

(Pesos)

<b>Activo</b>	<b>2016</b>		<b>Pasivo y Capital Contable</b>	<b>2016</b>	
Inversiones:			Pasivo:		
Valores (nota 7):			Reservas técnicas:		
Gubernamentales	\$ 199,120,405		Reserva de riesgos en curso:		
Empresas privadas:			Seguros de daños	\$	221,865,434
Tasa conocida	12,015,358	211,135,763			
Disponibilidad:			Reserva de obligaciones pendientes de cumplir:		
Caja y bancos		11,547,977	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos		
			pendientes de pago	161,817,206	
Deudores:			Por siniestros ocurridos y no reportados y		
Por primas (nota 8)	168,231,819		gastos de ajuste	(13,088,817)	
Agentes y ajustadores	17		Por primas en depósito	3,621,197	152,349,586
Otros (nota 6)	37,053,387	205,285,223	Reservas de riesgos catastróficos		618,562
Reaseguradores y reafianzadores (notas 6 y 9):					374,833,582
Importes recuperables de reaseguro	303,029,249		Acreeedores:		
Estimación para castigos	(168,489)	302,860,760	Agentes y ajustadores	20,149,442	
			Diversos (nota 6)	59,075,893	79,225,335
Inversiones permanentes:			Reaseguradores y reafianzadores (notas 6 y 9):		
Otras inversiones permanentes		187,145	Instituciones de seguros	76,270,351	
Otros activos (nota 10):			Otras participaciones	(2,474)	76,267,877
Mobiliario y equipo, neto	2,610,453		Otros pasivos:		
Diversos	37,727,577		Provisiones para el pago de impuestos (nota 12)	6,219,504	
Activos intangibles amortizables, neto	2,253,115	42,591,145	Otras obligaciones	27,118,720	33,338,224
			Total del pasivo		563,665,018
			Capital contable (nota 13):		
			Capital social		101,237,380
			Reserva legal		11,152,074
			Déficit por valuación		(177,037)
			Resultados de ejercicios anteriores		76,115,660
			Resultado del ejercicio		21,614,918
			Suma del capital contable		209,942,995
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 14)		
	\$	773,608,013		\$	773,608,013

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Estado de resultados

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Pesos)

		<u>2016</u>	
Primas:			
Emitidas (nota 11)	\$	273,397,827	
Menos cedidas (notas 6 y 9)		<u>255,687,719</u>	
Primas de retención		17,710,108	
Menos incremento neto de la reserva de riesgos en curso		<u>(7,349,102)</u>	
Primas de retención devengadas		25,059,210	
Menos:			
Costo neto de adquisición:			
Comisiones a agentes	26,490,768		
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento cedido (nota 6)	(78,450,127)		
Cobertura de exceso de pérdida (nota 6)	3,543,383		
Otros	<u>25,379,177</u>	(23,036,799)	
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir:			
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir		<u>9,601,887</u>	
Utilidad técnica		38,494,122	
Incremento neto de otras reservas técnicas:			
Reserva para riesgos catastróficos		<u>618,562</u>	
Utilidad bruta		37,875,560	
Menos:			
Gastos de operación netos:			
Gastos administrativos y operativos (notas 6 y 14)	1,064,856		
Remuneraciones y prestaciones al personal	7,592,208		
Depreciaciones y amortizaciones	<u>2,080,287</u>	10,737,351	
Utilidad de la operación		27,138,209	
Resultado integral de financiamiento:			
De inversiones	8,620,246		
Por venta de inversiones	(9,701)		
Por valuación de inversiones	444,842		
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	(147,481)		
Resultado cambiario	<u>(1,861,243)</u>	7,046,663	
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		34,184,872	
Impuestos a la utilidad (nota 12)		<u>12,569,954</u>	
Utilidad del ejercicio	\$	<u><u>21,614,918</u></u>	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Solunion México Seguros de Crédito, S. A.

Estado de cambios en el capital contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Pesos)

	<b>Capital contribuido</b>		<b>Capital ganado</b>			<b>Total del capital contable</b>
	<b>Capital social pagado</b>	<b>Reservas de Capital</b>	<b>(Déficit) superávit por valuación</b>	<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 101,237,380	10,238,418	64,604	67,892,753	9,136,563	188,569,718
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	9,136,563	(9,136,563)	-
Reserva legal	-	913,656	-	(913,656)	-	-
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 13):</b>						
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	21,614,918	21,614,918
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto de impuestos diferidos	-	-	(241,641)	-	-	(241,641)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ <u>101,237,380</u>	<u>11,152,074</u>	<u>(177,037)</u>	<u>76,115,660</u>	<u>21,614,918</u>	<u>209,942,995</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.



**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Estado de flujos de efectivo

Año terminado al 31 de diciembre de 2016

(Pesos)

**2016**

Resultado neto	\$	21,614,918
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento		(444,842)
Depreciaciones y amortizaciones		2,080,287
Incremento a las reservas técnicas		10,380,227
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro		147,481
Impuestos a la utilidad causados y diferidos		<u>12,569,954</u>
Subtotal		46,348,025
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores		1,199,292
Cambio en primas por cobrar		(33,037,244)
Cambio en otros deudores		(5,248,249)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores		57,337,739
Cambio en otros activos operativos		(13,593,444)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad		(59,501,773)
Cambio en otros pasivos operativos		<u>8,917,169</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		<u>2,421,515</u>
Actividades de inversión:		
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por pagos por adquisición de mobiliario y equipo		<u>(724,675)</u>
Incremento neto de efectivo		1,696,840
Disponibilidades:		
Al principio del año		<u>9,851,137</u>
Al fin del año	\$	<u><u>11,547,977</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

## **Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Pesos)

### **(1) Actividad de la Institución y calificación crediticia-**

#### **Actividad de la Institución**

Solunion México Seguros de Crédito, S. A. (la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Mariano Escobedo 476 piso 15, Colonia Nueva Anzures, C. P. 11590, Ciudad de México. La Institución es filial de Solunion Seguros de Crédito Compañía Internacional de Seguros y Reaseguro, S. A., del Reino de España. Mapfre Caución y Crédito, S. L. posee el 98.89% del capital social.

Su actividad principal es practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro, coaseguro y reaseguro en la operación de daños en el ramo de crédito.

La Institución, excepto por su director general, no tiene empleados por lo que recibe servicios administrativos de su compañía afiliada Solunion Servicios, S. A. de C. V. (Solunion Servicios) a cambio de un honorario (nota 6).

#### **Calificación crediticia**

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene una calificación crediticia de AAA/M emitida por Verum, Calificadora de Valores, S. A. P. I. de C. V.

### **(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-**

#### **Autorización**

El 31 de enero de 2017, el señor Joerg-Uwe Lerch, Director General de la Institución, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de Solunion México Seguros de Crédito, S. A., los accionistas, el consejo de administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

**Bases de presentación****a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general (ver nota 4).

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevos criterios de contabilidad y de cálculo de reservas técnicas aplicables a las instituciones de seguros en México (ver notas 3 y 4). La Comisión estima impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley, consecuentemente emitió la Circular Modificatoria 16/16 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 1 de noviembre de 2016, la cual establece que no se presenten estados financieros comparativos con el ejercicio 2015.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de mobiliario y equipo; las estimaciones de valuación del deudor por primas, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar y activos por impuestos a la utilidad diferidos; la valuación de instrumentos financieros, y los activos y pasivos relativos a las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

**d) Supervisión**

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución, excepto por lo que se indica en la nota 4 que incluye los cambios contables reconocidos durante el ejercicio:

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2016	122.515	3.36%	9.87%
2015	118.532	2.13%	10.52%
2014	116.059	4.08%	12.07%

**(b) Inversiones (ver nota 4)-**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona en la siguiente hoja.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

***Títulos con fines de negociación-***

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

***Títulos disponibles para su venta-***

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación de valores”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit (déficit) por valuación” en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

***Transferencias entre categorías-***

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

***Resultados por valuación no realizados-***

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

***Deterioro-***

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

***(c) Disponibilidades-***

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

**(d) Deudores-*****Por primas-***

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de “Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal”, si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

***Otros deudores-***

Tratándose de cuentas por cobrar, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

**(e) Mobiliario y equipo y activos intangibles amortizables-**

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC. El cálculo de la depreciación se realiza bajo el método de línea recta, con base en la vida útil, estimada por la Administración de la Institución, de acuerdo con las tasas anuales de depreciación mencionadas en la nota 10.

Los activos intangibles amortizables incluyen mejoras a locales arrendados, las cuales se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

(Continúa)



**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

**(f) Reservas técnicas (ver nota 4)-**

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

En la siguiente hoja se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

***Reserva para riesgos en curso-***

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva de riesgos en curso, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó una liberación de dicha reserva, la cual se devenga en línea recta en un plazo de 2 años (ver nota 4).

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de “Deudor por prima” en el balance general.

**Margen de riesgo-**

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

***Reserva para obligaciones pendientes de cumplir-***

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

***Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido -***

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, dotualidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro—*

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó una liberación de dicha reserva, la cual se devenga en línea recta en un plazo de 2 años (ver nota 4).

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

*Margen de riesgo-*

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes-*

Esta reserva corresponde a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que la Institución estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, se determina aplicando el método registrado ante la Comisión. Dicha metodología considera las primas de riesgo devengadas a la fecha de corte de las pólizas que tengan dicho beneficio en sus condiciones particulares y siniestros ocurridos de dichas pólizas a la fecha de corte así como los dividendos previamente pagados.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

**(g) Provisiones-**

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente costos de adquisición, gastos de operación, gratificaciones y otros pagos al personal.

**(h) Impuestos a la utilidad-**

Los impuestos a la utilidad causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

**(i) Actualización del capital social, reserva legal y resultados acumulados-**

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó multiplicando las aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la Inflación". Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

**(j) Reconocimiento de ingresos-*****Ingresos por primas de seguros y reaseguros-***

Daños – Los ingresos en estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado, las cuales se disminuyen por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros correspondientes a las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que se recupera la vigencia del seguro.

***Ingresos por comisiones por estudios de crédito y monitoreo-***

Las comisiones por estudios de crédito y monitoreo se registran conforme se devengan, y se presentan en el rubro de “Gastos administrativos y operativos, neto” en el estado de resultados.

***Participación de utilidades en operaciones de reaseguro-***

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

**(k) Reaseguro-**

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro cedido, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de “Instituciones de seguros” en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

***Reaseguro cedido-***

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

*Participación de reaseguradores por riesgos en curso y por siniestros pendientes-*

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de “Costo integral de financiamiento”.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

**(l) Concentración de negocio y crédito-**

Las pólizas de seguros que suscribe la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente o riesgo cubierto en específico.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución realiza el 100% de las operaciones de reaseguro cedido con Mapfre Re.

**(m) Costo neto de adquisición-**

El costo de adquisición se reconoce en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, disminuyendo las comisiones del reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

**(n) Resultado integral de financiamiento (RIF)-**

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, recargos sobre primas, los resultados por venta de instrumentos financieros, el resultado cambiario y las estimaciones preventivas por riesgo crediticio por los importes recuperables de reaseguro.

(Continúa)



**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México (ver nota 5). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

**(o) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**(p) Supletoriedad-**

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por las NIF o por la Comisión, deberán hacerlo del conocimiento de esta última, para que se lleve a cabo el análisis y en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

**(4) Cambios contables y reclasificaciones-*****Cambios contables-***

Los cambios contables reconocidos por la Institución en 2016, se derivaron de la adopción de los criterios de contabilidad emitidos por la Comisión (ver nota 2), que se mencionan en la siguiente hoja.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- **Criterio B-2 “Inversiones en valores”**- Entró en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos. La Institución ha adoptado este Criterio, por lo que las inversiones por \$24,642,789, que al 31 de diciembre de 2015 estaban clasificadas en la categoría para conservar a vencimiento fueron reclasificadas a la categoría de “Títulos disponibles para su venta”, en el balance general, como resultado del cambio en la clasificación dichos títulos fueron valuados a su valor razonable, reconociendo un decremento neto, así como una pérdida en el rubro de “Déficit por valuación de títulos de deuda disponibles para su venta” por \$252,910 (\$177,937, neto de impuestos diferidos.)
- **Criterio B-9 “Reaseguradores y reafianzadores”**- Entró en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos. La Institución ha adoptado este Criterio, por lo que el saldo de los importes recuperables por reaseguro por \$166,545,668 al 31 de diciembre de 2015, fueron sujetos de un proceso de estimación para determinar la reserva preventiva requerida por la regulación en vigor, el importe de la reserva preventiva ascendió a \$147,481 y se presenta en el rubro de “Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro” en el balance general, y en el resultado del ejercicio 2016 en el rubro de “Costo integral de financiamiento”
- **Criterio B-11 “Reservas técnicas”**- Entró en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos. La Institución adoptó el criterio de devengar la liberación de la reserva de riesgos en curso neta por \$9,728,600 y la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados neta por \$2,084,860 en línea recta en un plazo de 2 años; los efectos en resultados por la adopción se muestran a continuación:

		<u>Debito</u>	<u>Crédito</u>
Reserva de riesgos en curso, neta	\$	4,864,300	-
Incremento de la reserva de riesgos en curso, neto	\$	-	4,864,300
		=====	=====
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir, neta	\$	1,042,430	-
Siniestralidad y obligaciones pendientes de cumplir	\$	-	1,042,430
		=====	=====

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

A continuación se presenta un estado de resultados condensado por el ejercicio 2016, en el que se muestran los efectos de la adopción de los Criterios antes mencionados:

	<b>Efectos derivados de la adopción de criterios</b>	<b>Operaciones del ejercicio 2016</b>	<b>Total</b>
Primas de retención	\$ -	17,710,108	17,710,108
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	<u>4,864,300</u>	<u>2,484,802</u>	<u>7,349,102</u>
Primas de retención devengadas	4,864,300	20,194,910	25,059,210
Costo neto de adquisición	-	23,036,799	23,036,799
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	<u>1,042,430</u>	<u>(10,644,317)</u>	<u>(9,601,887)</u>
Utilidad técnica	5,906,730	32,587,392	38,494,122
Incremento neto de otras reservas técnicas	<u>-</u>	<u>(618,562)</u>	<u>(618,562)</u>
Utilidad bruta	5,906,730	31,968,830	37,875,560
Gastos de operación netos	-	(10,737,351)	(10,737,351)
Resultado integral de financiamiento	<u>(147,481)</u>	<u>7,194,144</u>	<u>7,046,663</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	5,759,249	28,425,623	34,184,872
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	<u>50,547</u>	<u>(12,620,501)</u>	<u>(12,569,954)</u>
Utilidad del ejercicio	\$ <u>5,809,796</u>	<u>15,805,122</u>	<u>21,614,918</u>

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

**(5) Posición en moneda extranjera-**

Al 31 de diciembre de 2016, los activos y pasivos monetarios denominados en dólares, fueron valuados para efectos de preparación de los estados financieros, al tipo de cambio de \$20.6194 (pesos por dólar); la posición en dólares al 31 de diciembre de 2016, se menciona a continuación:

	<b><u>2016</u></b>
Activos	14,405,491
Pasivos	<u>(14,355,936)</u>
Posición activa, neta	49,555 =====

**(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas-**

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en el año terminado el 31 de diciembre de 2016, fueron como sigue:

	<b><u>2016</u></b>
Ingresos:	
Siniestros recuperados por reaseguro cedido	\$ 149,410,421
Comisiones de reaseguro cedido	78,450,127
Gastos de ajuste por siniestros recuperados	28,931,518
Comisiones de estudio de crédito y monitoreo	54,475,232
Salvamentos	<u>15,777,714</u>
Suma de ingresos	\$ <u>327,045,012</u>
Gastos:	
Prima Cedida	\$ 255,687,719
Participación de salvamento por reaseguro cedido	14,038,077
Costo de cobertura exceso de pérdida	3,543,383
Servicios administrativos (nota 14)	47,170,014
Comisiones de estudio de crédito y monitoreo	<u>4,177,692</u>
Suma de gastos	<u>324,616,885</u>
Ingreso neto	\$ 2,428,127 =====

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2016, se integran como sigue:

	<b><u>2016</u></b>
<u>Cuentas por cobrar:</u>	
Euler Hermes Services Ltd:	
Comisiones de estudio de crédito y monitoreo	\$ 14,546,282
Mapfre Re:	
Participación en reservas	<u>303,029,249</u>
	\$ 317,575,531
	=====
<u>Cuentas por pagar:</u>	
Mapfre Re:	
Cuenta corriente	\$ (76,270,351)
Solunion Servicios:	
Servicios administrativos	(18,185,287)
Euler Hermes Services Ltd:	
Comisiones de estudio de crédito y monitoreo	<u>(1,231,875)</u>
	\$ (95,687,513)
	=====

**(7) Inversiones-**

Al 31 de diciembre de 2016, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación y disponibles para la venta, cuyos plazos oscilan de 3 a 1,532 días y 3,640 a 5,145 días, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016, las tasas de interés aplicadas a los portafolios de títulos clasificados con fines de negociación y disponibles para la venta, oscilan entre 0.58% y 6.31% y 6.38% y 7.96%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

**(8) Deudores-*****Por primas-***

Al 31 de diciembre de 2016, los deudores por primas por \$168,231,819, corresponden a la operación de daños en el ramo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro representa el 22% del activo total a esa fecha.

**(9) Reaseguro-**

Al 31 de diciembre de 2016, los saldos por pagar a reaseguradores con una antigüedad menor a 90 días es de \$76,270,351, corresponden a Mapfre Re.

La Institución mantiene un contrato proporcional (cuota parte) y un contrato no proporcional (exceso de pérdida) con Mapfre Re.

Durante 2016, la Institución realizó operaciones de cesión de primas por \$255,687,719.

**(10) Otros activos-****Mobiliario y equipo**

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2016, se analiza como se muestra a continuación:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>Tasa anual de depreciación</u></b>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 3,470,042	10%
Equipo de cómputo	1,072,045	30%
Equipo de transporte	1,386,935	4%
Equipo de periférico	101,829	30%
Diversos	<u>671,643</u>	10%
	6,702,494	
Menos:		
Depreciación acumulada	<u>(4,092,041)</u>	
	\$ <u>2,610,453</u>	
	=====	

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Diversos:

El rubro de “Diversos” al 31 de diciembre de 2016, se integra como se muestra a continuación:

	<b><u>2016</u></b>
Pagos anticipados	\$ 3,124,502
Impuestos pagados por anticipado	16,254,303
Impuesto a la utilidad diferido (nota 12)	<u>18,348,772</u>
	\$ 37,727,577
	=====

Activos intangibles amortizables:

El rubro de “Activos intangibles amortizables” al 31 de diciembre de 2016, se integra como se muestra a continuación:

<b><u>Activos intangibles</u></b>	<b><u>2016</u></b>
Otros (gastos de adaptaciones y mejoras)	\$ 6,370,728
Menos:	
Amortización acumulada	<u>4,117,613</u>
	\$ 2,253,115
	=====

**(11) Primas emitidas y anticipadas-*****Primas emitidas-***

El importe de las primas emitidas por la Institución en la operación de daños en el ramo de crédito, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, ascendió a \$273,397,827.

***Primas anticipadas-***

Al cierre del ejercicio 2016, la Institución no emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2017.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

**(12) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR))-**

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

Al 31 de diciembre de 2016, el gasto e (ingreso) por impuestos a la utilidad en el estado de resultados y en el capital contable, respectivamente, se analiza cómo se muestra a continuación:

**En los resultados del periodo:**

ISR sobre base fiscal	\$	5,031,230
ISR diferido		<u>7,538,724</u>
	\$	12,569,954
		=====

**En el capital contable:**

ISR diferido	\$	(75,873)
		=====

A continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, entre el resultado contable y el fiscal:

		<b><u>2016</u></b>
Utilidad del ejercicio antes de impuestos a la utilidad	\$	34,184,872
Diferencias entre el resultado contable y fiscal:		
(Menos) más:		
Efecto fiscal de la inflación, neto		(10,665,344)
Gastos no deducibles		654,931
Diferencia entre la depreciación y amortización contable y la fiscal		1,114,576
Efecto en la provisión de comisiones a agentes		5,153,273
Otras provisiones, neto		(9,564,584)
Estimación para castigos		147,481
Otros		<u>(667,311)</u>
Resultado fiscal del ejercicio (a la hoja siguiente)	\$	<u>20,357,894</u>

(Continúa)



**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

	<b><u>2016</u></b>
Resultado fiscal del ejercicio (de la hoja anterior)	\$ 20,357,894
Amortización de pérdidas fiscales	<u>(3,439,648)</u>
Utilidad fiscal	16,918,246
Tasa ISR	<u>30%</u>
ISR del ejercicio	5,075,474
Insuficiencia en provisión	<u>(44,244)</u>
ISR del ejercicio registrado	\$ 5,031,230 =====

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos diferidos, al 31 de diciembre de 2016, se detallan a continuación:

	<b><u>ISR</u></b> <b><u>2016</u></b>
Acreedores diversos	\$ 11,830,331
Comisiones a agentes	5,228,601
Gastos amortizables	1,098,248
Primas en depósito	954,980
Mobiliario y equipo	92,020
Pagos anticipados	(937,351)
Estimación para castigos	50,547
Valuación de instrumentos financieros	<u>81,943</u>
Total de activo diferido, neto	18,399,319
Insuficiencia en registro	<u>(50,547)</u>
Total de activo diferido registrado	\$ 18,348,772 =====

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

El activo por ISR diferido está reconocido dentro del rubro “Diversos” en el balance general. El débito a los resultados del ejercicio 2016, por el reconocimiento del activo diferido fue de \$7,538,724. El abono al rubro de capital “Déficit por valuación de inversiones” en el ejercicio 2016 fue de \$75,873.

**(13) Capital contable-**

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

**(a) Estructura del capital social-**

El capital social fijo (pesos nominales sin reexpresión), está representado por 8,099,998 acciones ordinarias y nominativas de la serie "E" y por 2 acciones ordinarias y nominativas de la serie “M”, con valor nominal de diez pesos cada una totalmente suscritas y pagadas.

Cuando menos el 51% del capital social de la Institución estará integrado por acciones Serie “E”, el 49% restante del capital social podrá integrarse indistinta o conjuntamente por acciones serie “E” y “M”. La totalidad de las acciones serie “E” deberán ser propiedad directa o indirectamente, en todo momento de Solunion Seguros de Crédito, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguro, S. A. o en su caso de una institución financiera del exterior o de una sociedad controladora filial y solo podrá enajenarse previa autorización de la SHCP.

Al 31 de diciembre de 2016, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

	<b>Valor nominal</b>	<b>Revaluación</b>	<b>Total</b>
Capital social	\$ 81,000,000	20,237,380	101,237,380
Reserva legal	11,445,059	(292,985)	11,152,074
Resultado de ejercicios anteriores	105,530,004	(29,414,344)	76,115,660
Resultado del ejercicio	21,614,918	-	21,614,918
Déficit por valuación	<u>(177,037)</u>	<u>-</u>	<u>(177,037)</u>
Suma del capital contable	\$ 219,412,944 =====	(9,469,949) =====	209,942,995 =====

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La SHCP podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

**(b) Capital mínimo pagado-**

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$27,512,495 equivalente a 5,112,730 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$5.381175 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2015.

**(c) Restricciones al capital contable-**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2016 dicho fondo ordinario asciende a \$11,152,074 cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

**(d) Utilidad integral-**

La utilidad integral, que se presenta en el estado de cambios en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan en la siguiente hoja, las cuales, de conformidad con las reglas de la Comisión aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la utilidad neta.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

	<b><u>2016</u></b>
Utilidad neta	\$ 21,614,918
Déficit por valuación de títulos disponibles para la venta	<u>(241,641)</u>
Utilidad integral	\$ 21,373,277 =====

**(14) Compromisos y pasivos contingentes-**

- (a) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (b) La Institución tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y arrendamiento de espacios con Solunion Servicios, los gastos por servicios por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 ascendieron a \$47,170,014.
- (c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (d) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(Continúa)

Solunion México Seguros de Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

**(15) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente -**

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

**NIF B-17 “Determinación del valor razonable”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares.

**NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”-** Establece las normas particulares para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-2 “*Instrumentos financieros*” y al Documento de adecuaciones al Boletín C-2. Permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos.

Entre los principales cambios que presenta se encuentran:

- La clasificación de instrumentos financieros en que se invierte, descartando el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adoptando en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.
- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultados.
- No permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos de deuda a valor razonable e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad, lo que se considera muy infrecuente que ocurra.

(Continúa)

## Solunion México Seguros de Crédito, S. A.

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Limita ciertas revelaciones a entidades que llevan a cabo operaciones de tipo financiero.

**NIF C-3 “Cuentas por cobrar”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Permite su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

(Continúa)

## Solunion México Seguros de Crédito, S. A.

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

**NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

La Administración estima que las nuevas NIF no generarán efectos importantes en los estados financieros de la Institución, en caso de que sean adoptadas por parte de la Comisión.